



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01035388- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2025-01035388- -UNC-ME#FCC, por el cual el Profesor José María Bompadre solicita la aprobación de la adscripción realizada por la Lic. Carina Natalia Accinelli, DNI 35.108.596, en la asignatura "Antropología Socio-Cultural" de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD N° 60/2020, se aprobó el Reglamento de Adscripción para la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que la Lic. Carina Natalia Accinelli, DNI N° 35.108.596, ha sido admitida como adscripta en la asignatura "Antropología Socio-Cultural" de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC por RD-2024-323-E-UNC-DEC#FCC.

Que el docente José María Bompadre ha informado que la adscripta ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente de aprobación de la adscripción realizada por la Lic. Carina Natalia Accinelli;

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dar por aprobada la adscripción realizada por la Lic. Carina Natalia Accinelli, DNI 35.108.596, en la asignatura "Antropología Socio-Cultural" de la Licenciatura en Comunicación Social, durante los Ciclos Lectivos 2024 y 2025, período comprendido entre el 01 de marzo del 2024 y hasta el 28 de febrero de 2026.

ARTÍCULO 2º: El desempeño de la adscripta durante el período señalado estuvo a cargo de los docentes José María Bompadre, Leg. N° 38.595; Cecilia Castro, Leg. N° 56.500; Noelia Cejas, Leg. N° 60.854 y María Victoria Perissinotti – Leg. N° 51119.

ARTÍCULO 3º: Comunicar y notificar. Girar a la Secretaría Académica a los fines de notificar a los interesados y extender las certificaciones correspondientes. Oportunamente, archivar.